

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 11 DE ENERO DE 1983

NÚM. 7

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cículos.

Excm. Diputación Provincial de León ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al BOLETIN OFICIAL de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, Giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1983, entre las fechas de 15 de enero al 31 de marzo de 1983.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1983, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestral	900 ptas.
Semestral	1.500 fd.
Anual	2.500 fd.

León, 2 de diciembre de 1982.—El Interventor, Carlos Echeto Alayeto.

6714

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE LEON 1.ª CAPITAL Conde Guillén, núm. 15

Don Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

"Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los arts. 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos legales de dicho Reglamento".

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía de León, requiriéndoles para que conforme dispone el art. 99.7 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días contados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el men-

cionado BOLETIN, sin comparecer o sin abonar los descubiertos, serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerseles mediante lectura de la providencia o acuerdo en la propia oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o reclamación económico administrativa en el plazo de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º—Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

ministrativas, que han de regir la contratación, mediante concurso, de las obras de urbanización y alumbrado público de las siguientes calles:

1.º Proyecto de alcantarillado en Valdecañada.

Tipo de licitación	3.375.000
Plazo de ejecución	3 meses
Fianza provisional	67.500

2.º Proyecto de pavimentación, ace-ras y abastecimiento de agua, Zona "El Temple".

Tipo de licitación	24.666.845
Plazo de ejecución	6 meses
Fianza provisional	493.337

3.º Proyecto de urbanización y alumbrado público en las calles: Saturnino Cachón, San Valerio y San Genadio.

Tipo de licitación	21.746.723,97
Plazo de ejecución	5 meses
Fianza provisional	434.934,00

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento durante las horas de 9 a 14, en el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, conteniendo la documentación exigida en el art. 18 de los Pliegos de Condiciones. La apertura de pliegos, tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo, a las 13 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Ponferrada, 31 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Celso López Gavela.

90 Núm. 5669.—1.350 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

No habiéndose presentado reclamaciones en relación con el expediente de suplemento de créditos 1/82, se entiende aprobado definitivamente con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS	Aumentos
Capítulo I.—Resumen del personal	4.500.000
Capítulo II.—Compra de bienes corrientes y servicios	4.834.520
Capítulo IV.—Transferencias corrientes	1.100.000
Total	10.434.520

PRESUPUESTO DE INGRESOS
Con cargo a mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en la partida 395,01, por importe de 10.434.520 pesetas.

Bembibre, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Alcalde (ilegible).

94 Núm. 5671.—750 ptas.

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1982, el suplemento de crédito núm. 1/82, cuyo resumen es el siguiente:

INCREMENTO	Pesetas
Capítulo 2	1.210.000

Con cargo a: Superávit del ejercicio anterior.

Queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el oportuno expediente, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Puente de Domingo Flórez, a 31 de diciembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

93 Núm. 5670.—960 ptas.

Ayuntamiento de Izagre

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente de suplemento y habilitación de crédito n.º 1 al Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1982, se eleva a definitiva su aprobación con el siguiente resumen por capítulos:

AUMENTOS:	
Capítulo 1.º	25.000 pts.
Capítulo 2.º	370.963 "
Capítulo 7.º	1.500.000 "
Suma	1.895.963 "

DEDUCCIONES:

Con cargo al superávit del ejercicio anterior 1.895.963 pts.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Izagre a 4 de enero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

88 Núm. 5664.—690 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

Por D. Benjamín Rodríguez Alvarez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Unidad de Suministro formada por 2 aparatos surtidores y 2 tanques de 20.000 litros para gasolina de 96 N.O. y Gasóleo A, con emplazamiento en Cistierna, calle C. Sotelo, Carretera 621, P.K. 56,200.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el

artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, dute el plazo de diez días hábiles.

Cistierna, a 4 de enero de 1983.—El Alcalde (ilegible).
67 Núm. 5663.—720 ptas.

Ayuntamiento de Noceda del Bierzo

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 18 de diciembre de 1982, fue aprobado el proyecto de anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito para Cooperación, destinado a la financiación de la "1.ª Fase de construcción de la Casa Consistorial de Noceda", con las siguientes condiciones:

- 1.—Cuantía del préstamo, 2.000.000 de pesetas.
- 2.—Gastos de Administración, pesetas 305.175.
- 3.—Plazo de amortización, 10 años.
- 4.—Garantías: Impuesto de Circulación de vehículos; cuota fija de la contribución rústica y pecuaria y recargo; contribución territorial urbana; las cuotas y recargos municipales de la Licencia Fiscal; de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y artísticas, y la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El expediente de referencia se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por 15 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, a efecto de examen y reclamaciones.

Noceda del Bierzo, 29 de diciembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

9 Núm. 5658.—1.050 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Pongo en conocimiento del público en general, que por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de crédito de anticipo reintegrable, con la Caja de Crédito de la Excelentísima Diputación Provincial.

El anticipo reintegrable de dos millones de pesetas, en 10 anualidades, con el fin de atender al pago del nuevo Matadero Municipal que se pretende construir en esta villa de Benavides de Orbigo.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina, por espacio de 15 días, para que todo interesado pueda examinarlo y poner las reclamaciones que estimen pertinentes.

Benavides, 31 de diciembre de 1982. El Alcalde (ilegible).

7 Núm. 5657.—630 ptas.

*Ayuntamiento de
Carrizo de la Ribera*

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la realización de la obra de construcción de Cementerio Municipal en Villanueva de Carrizo, siendo sus principales características las siguientes:

Objeto del contrato.—Realizar la obra de construcción de Cementerio Municipal para Villanueva de Carrizo.

Duración del contrato.—La obra habrá de quedar ejecutada en un plazo máximo de sesenta días.

Forma de los pagos.—Contra certificación de obra ejecutada, expedida por el Sr. Director de la misma.

Plazo de garantía.—La obra tendrá un plazo de garantía de un año, a contar de la fecha de la recepción provisional de la misma.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación es la cifra de dos millones novecientos ochenta y cinco mil novecientas sesenta y cuatro (2.985.964) pesetas.

Garantías provisional y definitiva. Para tomar parte en la subasta es preciso acreditar haber constituido como garantía provisional el 4 por 100 del presupuesto de la obra. La garantía definitiva se fija en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de las garantías.—Las fianzas o garantías provisionales o definitivas, se constituirán de alguna de las formas previstas en el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina fijadas al efecto, reintegradas con póliza de 25 pesetas y Tasa de Administración de igual cantidad, en sobre cerrado y que puede estar lacrado, durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en unión de los documentos mencionados en el Pliego de Condiciones que sirve de base a esta subasta, y con arreglo al modelo que al final se indica.

Subasta.—Tendrá lugar a las trece treinta horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de Casa Consistorial.

Pliego de Condiciones.—El Pliego de Condiciones por el que se regirá la subasta, y demás documentos que forman el expediente, se hallan a disposición de cuantos tengan interés en conocerlos, en la Secretaría Municipal hasta una hora antes del plazo fijado para la presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. de años de edad, estado, natural de, pro-

vincia de, y vecino de, provincia de, con D. N. de Identidad número, enterado de los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) que representa una baja sobre el tipo de licitación de por 100.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de mil novecientos ochenta y tres.

(Firma del interesado).

Impresos.—Tanto el modelo de proposición como de declaración jurada se facilitan en la Secretaría Municipal a quien lo desee.

Otros.—Cualquier duda al efecto será aclarada en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 31 de diciembre de 1982.—El Alcalde-Presidente, Francisco-A. Seguí Fernández.

42 Núm. 5673.—3 090 ptas.

**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la realización de la obra de construcción de gradas y vestuarios en el Campo de Deportes, siendo sus principales características las siguientes:

Objeto del contrato.—Realizar la obra de construcción de gradas y vestuarios en el Campo de Deportes de Carrizo de la Ribera.

Duración del contrato.—La obra habrá de quedar ejecutada en un plazo máximo de sesenta días.

Forma de los pagos.—Contra certificación de obra ejecutada, expedida por el Sr. Director de la misma.

Plazo de garantía.—La obra tendrá un plazo de garantía de un año, a contar de la fecha de la recepción provisional de la misma.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación es la cifra de dos millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta (2.978.680) pesetas.

Garantías provisional y definitiva. Para tomar parte en la subasta es preciso acreditar haber constituido como garantía provisional el 4 por 100 del presupuesto de la obra. La garantía definitiva se fija en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de las garantías.—Las fianzas o garantías provisionales o definitivas, se constituirán de alguna de las formas previstas en el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina fijadas al efecto, reintegradas con póliza de 25 pesetas y Tasa de Administración de igual cantidad, en sobre cerrado y que puede estar lacrado, durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en unión de los documentos mencionados en el Pliego de Condiciones que sirve de base a esta subasta, y con arreglo al modelo que al final se indica.

Subasta.—Tendrá lugar a las trece treinta horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de Casa Consistorial.

Pliego de Condiciones.—El Pliego de Condiciones por el que se regirá la subasta, y demás documentos que forman el expediente, se hallan a disposición de cuantos tengan interés en conocerlos, en la Secretaría Municipal hasta una hora antes del plazo fijado para la presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. de años de edad, estado, natural de, provincia de, y vecino de, provincia de, con D. N. de Identidad número, enterado de los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) que representa una baja sobre el tipo de licitación de por 100.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de mil novecientos ochenta y tres.

(Firma del interesado).

Impresos.—Tanto el modelo de proposición como de declaración jurada se facilitan en la Secretaría Municipal a quien lo desee.

Otros.—Cualquier duda al efecto será aclarada en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 31 de diciembre de 1982.—El Alcalde-Presidente, Francisco-A. Seguí Fernández.

42 Núm. 5674.—3.030 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formu-

lar cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

(Aprobación inicial)

Ejercicio 1983

Plazo 15 días hábiles

Villamontán de la Valduerna 35
Sancedo 41

EXPEDIENTES DE CREDITO

Valverde Enrique, Expediente de modificación de créditos núm. 1/82 con cargo al superávit del presupuesto ordinario del año anterior, referente al presupuesto ordinario 1982.—15 días. 8

PADRONES

Matallana de Torio, Padrón para la exacción del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para el actual ejercicio de 1983.—15 días. 36

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Cervera de Pisuerga (Palencia)

Don Luis Cabeza Gómez, acctal. Juez de Primera Instancia de la Villa y Partido de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 132/1981, se tramita demanda ejecutiva a instancia de la entidad Banco Hispano Americano, S. A., representada por el Procurador Sr. Arnillas del Barco, contra D. José Alvarez González y su esposa doña María de los Angeles Tejerina García, ambos vecinos de Guardo, calle La Estación, núm. 4, en reclamación de 11.150.000 ptas. de principal, 14.320 pesetas de protesto y más 4.500.000 pesetas, que han sido calculadas para intereses y costas; y en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública y judicial subasta por primera vez y la que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día dieciséis de febrero de 1983 y hora de las trece de su mañana, los bienes que en su día fueron embargados a los demandados y que a continuación se expresan, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor dado a las concesiones mineras y fincas rústicas, sin cuyo requisito no podrán tomar parte.

2.^a—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a—Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero

y que los gastos de subasta o escritura en su caso serán de cuenta del mejor postor.

4.^a—Que las concesiones mineras o coto minero denominado "La Espina y Esmeralda" y que integran (Esmeralda n.º 2.883 de 48 Ha.; Elenita n.º 9.387, de 19 Ha.; Ernesto n.º 1.189 de 8 Ha.; D. Ernesto n.º 1.706 de 6,62 Ha.; Leonesa 2.^a n.º 3.840 de 12 Ha. y Luisa n.º 8.307 de 84 Ha.), está integrado en las fincas que a continuación se expresan y cuantos más datos obran en la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de Cistierna, y que se encuentra unida a autos, han sido valoradas en 58.379.700 ptas.

Las fincas rústicas que a continuación se describen, también han sido valoradas en conjunto en 273.427 pesetas.

Y comprenderá dos lotes, el primero las concesiones mineras y el segundo lote las fincas rústicas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

CONCESIONES MINERAS.—

1.—Mina de carbón nombrada Americana, sita en término de Villacorta, al paraje nombrado Antorejo y Dismildos, término municipal de Valderrueda, de 53 pertenencias, finca 383, folio 220, vuelto, tomo 313, libro 18 del Ayuntamiento de Valderrueda. Inscripción 11.^a, expediente n.º 2882.

2.—Rústica: La demasia a la mina nombrada América, en término de Villacorta, expediente n.º 1706, al paraje Los Dismildos y Antorejo, finca 420, folio 128 vuelto, tomo 313, libro 18 del Ayuntamiento de Valderrueda. Inscripción 12.^a.

3.—Rústica: Mina de carbón llamada Esmeralda, sita en término de Villacorta, de 48 pertenencias, sita en el Valle de Las Hijadas. Finca n.º 385, folio 98, tomo 313, libro 18 del Ayuntamiento de Valderrueda.

4.—Rústica: Mina de hulla denominada Ernesto, sita en término de Villacorta, al paraje Los Corrales, expediente n.º 1189, de 8 pertenencias. Finca n.º 418, folio 26, tomo 375, libro 22 del Ayuntamiento de Valderrueda.

5.—Rústica: Mina demasia de hulla nombrada Demasia a Ernesto, expediente n.º 2481, sita en el paraje llamado terreno común, término de Villacorta, de 170.720 metros cuadrados. Finca n.º 429, folio 222, vuelto, tomo 313, libro 18 del Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 12.^a.

6.—Rústica: Mina de hulla nombrada Leonesa Segunda, expediente n.º 3840, sita en Villacorta, término de Valderrueda, de 12 pertenencias. Concesiones colindantes: Mina Americana y terreno franco. Finca n.º 506, folio 82, tomo 313, libro 18 del Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 10.^a.

7.—Rústica: Mina de hulla nombrada Elenita, sita en término de Villacorta, Ayuntamiento de Valderrue-

da, sita en Las Hijuelas, de 19 pertenencias. Es la finca 758, folio 49, tomo 330, libro 20 del Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 4.^a.

8.—Rústica: Mina de hulla titulada Luisa, señalada con el n.º 8307, situada al paraje llamado Antorejo, término de Villacorta, municipio de Valderrueda, comprende 84 pertenencias. Está dedicada a la explotación de hulla, linda: Norte y Este, con mina Alfonso; por el Sur, con la mina Leonesa segunda, y por el Oeste, Micegos tercera. Finca 530, folio 36, tomo 375, libro 22 del Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 7.^a.

FINCAS RUSTICAS.—

1.—Rústica: Tierra al sitio de Cambrayo, término de Villacorta, Ayuntamiento de Valderrueda, de 10 áreas y noventa centiáreas, linda: Norte, tierra de Santos Prado; Este, Jacinto Gómez; Sur, Pedro Muller, y Oeste, Pedro Muller. Finca 494, folio 152 vuelto, tomo 313, libro 18 del Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 10.^a.

2.—Rústica: Tierra sita en término de Valderrueda, al sitio de Cambrayo, en Villacorta, de 25 áreas y 70 centiáreas. Linda: Norte, con Gervasio Gómez; Sur, con prado de Pedro Muller; Este y Oeste, con Pedro Muller; finca 487, folio 131 vuelto, tomo 313, libro 18 del Ayuntamiento de Valderrueda.

3.—Rústica: Tierra al sitio de Cambrayo, término de Villacorta, Ayuntamiento de Valderrueda, de 22 áreas y 57 centiáreas. Linda: Norte, con Santos Prado; Este, Sur y Oeste, Pedro Muller. Es la finca 489, folio 137 vuelto, tomo 313, libro 18 del Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 10.^a.

4.—Rústica: Tierra al sitio de Cambrayo, término de Villacorta, Ayuntamiento de Valderrueda, de 7 áreas, linda: Norte, Este, Sur y Oeste, Pedro Muller. Finca 488, folio 134 vuelto, tomo 313, libro 18, Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 10.^a.

5.—Rústica: Tierra de 3.^a calidad, al sitio de Cambrayo, término de Villacorta, Ayuntamiento Valderrueda, de 7 áreas, 25 centiáreas de cabida, linda: Norte, con Gervasio Gómez; Este, Pedro Muller; Sur y Oeste, Pedro Muller. Finca 490, folio 141, tomo 313, libro 18, Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 10.^a.

6.—Rústica: Tierra al sitio de Cambrayo, término de Villacorta, Ayuntamiento Valderrueda, de 19 áreas y 20 centiáreas, linda: Norte, con Policarpo Fernández; Este, Sur y Oeste, con Pedro Muller. Finca 491, folio 144, tomo 313, libro 18, inscripción 10.^a.

7.—Rústica: Tierra al sitio de Cambrayo, término de Villacorta, Ayuntamiento Valderrueda, de 12 áreas, 75 centiáreas, linda: Norte, con Ismael Gómez; Este y Sur, con Pedro Muller. Finca 492, folio 147, tomo 313,

libro 18 Ayuntamiento Valderrueda, inscripción 10.^a.

7.^a—Rústica: Tierra al sitio de Cambrayo, término de Villacorta, Ayuntamiento Valderrueda, de 6 áreas y 75 centiáreas, linda: Norte, con Santos Prado; Este, Sur y Oeste, con Pedro Muller. Finca 493, folio 149, vuelto, tomo 313, libro 18 Ayuntamiento Valderrueda, inscripción 10.^a.

8.—Rústica: Prado al sitio de Las Linarinas, término de Villacorta, Ayuntamiento Valderrueda, de cinco áreas, 50 centiáreas, linda: Norte, con Robustiano Díez Manzanedo; Este y Sur, terreno común, y Oeste, con Inocencio Rodríguez y terreno común. Finca 495, folio 156, tomo 313, libro 18, inscripción 10.^a.

9.—Prado al sitio Cambrayo, término Villacorta, Ayuntamiento Valderrueda, de 10 áreas, linda: Norte, con Jacinto Gómez; Este, Santos de Prado y terreno común; Sur, terreno común, y Oeste, Vicenta Turienzo. Finca 486, folio 28, tomo 375, libro 22, inscripción 10.^a.

10.—Prado al sitio de Linarinas, término Villacorta, de 4 áreas y 41 centiáreas, linda: Norte, Mediodía y Saliente, con terreno común, y Poniente, con Policarpo Fernández. Finca 496, folio 158, vuelto, tomo 313, libro 18, Ayuntamiento Valderrueda, inscripción 10.^a.

11.—Prado en término de Villacorta, al sitio de Cambrayo, de 486 metros cuadrados, linda: Norte, con Faustino Gómez y Martín Gómez; Sur, Prado de Robustiano Díez y arroyo; Este, río, y Oeste, con Robustiano. Finca 446, folio 161, vuelto, tomo 313, libro 18 del Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 11.^a.

12.—Prado en término de Villacorta, al sitio de Cambrayo, de 7 áreas y 12 centiáreas, linda: Norte, con Clemente Valbuena; Sur, con Aquilino Rodríguez y arroyo; Este, río, y Oeste, con Aquilino y tierra. Finca 447, folio 102, tomo 313, libro 18, Ayuntamiento Valderrueda, inscripción 10.^a.

13.—Prado en término de Villacorta, al sitio de Cambrayo, de 21 áreas y 19 centiáreas, linda: Norte, con Juan Manzanedo; Sur, río, Este, con Robustiano Díez, y Oeste, con Clemente Valbuena. Finca 448, folio 164, tomo 313, libro 18 Ayuntamiento Valderrueda, inscripción 11.^a.

14.—Prado en término de Villacorta, al sitio Cambrayo, de 17 áreas y 37 centiáreas, linda: Norte, Aquilino Rodríguez; Sur, río; Este, río, y Oeste, terreno común. Finca 449, folio 30, tomo 375, libro 22 del Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 10.^a.

15.—Prado en término de Villacorta, al sitio Cambrayo, de 10 áreas y 17 centiáreas, linda: Norte, con Policarpo Fernández; Sur, río y prado de Dámaso Moreno; Este, arroyo, y

Oeste, tierra de Policarpo Fernández y de Dámaso Moreno. Finca 444, folio 167 vuelto, tomo 313, libro 18 Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 11.^a.

16.—Prado en término de Villacorta, al sitio de Cambrayo, de 14 áreas, 11 centiáreas, linda: Norte, con Policarpo Fernández y Bonifacio Moreno; Sur, con Dámaso Moreno; Este, río, y Oeste, citado Dámaso. Finca 445, folio 170 vuelto, tomo 313 libro 18 Ayuntamiento Valderrueda, inscripción 11.^a.

17.—Prado en término de Villacorta, al sitio Cambrayo, de 2 áreas, 66 centiáreas, linda: Norte, con Vicenta Turienzo y tierras; Sur, con Policarpo Fernández; Este, terreno común, y Oeste, con dicho Policarpo. Finca 450, folio 218 vuelto, tomo 313, libro 18 Ayuntamiento Valderrueda, inscripción 11.^a.

18.—Prado en término de Villacorta, al sitio Cambrayo, de 6 áreas y 43 centiáreas, linda: Norte, con Dámaso Moreno; Sur, Policarpo Fernández; Este, arroyo, y Oeste, Policarpo Fernández. Finca 453, folio 41, tomo 375, libro 22 del Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 11.^a.

19.—Prado en término de Villacorta, al sitio de Hijuelas, de 16 áreas, 31 centiáreas, linda: Norte, con Jovita y Leonardo García; Sur, Dámaso Moreno y Aquilino Rodríguez; Saliente, con Bonifacio Moreno y Juan Fernández, y Poniente, con terreno común. Finca 452, folio 173 vuelto, tomo 313, libro 18 del Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 11.^a.

20.—Finca compuesta de prado y tierra, en término de Villacorta, al sitio Las Hijuelas, de dos mil seiscientos treinta y un metros cuadrados y linda: Norte, con Dámaso Moreno; Sur, terreno común; Este, con Salvador Gómez, y Oeste, con prado de Agustín de Prado. Finca 451, folio 177, tomo 313, libro 18 del Ayuntamiento Valderrueda, inscripción 11.^a.

21.—Tierra seco en término Valderrueda, sitio de Las Linarinas, de quinientos metros cuadrados, linda: Norte, Nicanor Miranda; Sur, también con Nicanor; Este, arroyo que divide las provincias de Palencia y León, y Oeste, Policarpo Fernández. Finca 1.132, folio 32, tomo 375, libro 22 del Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 3.^a.

22.—Tierra de seco en término de Valderrueda, al sitio de Linarinas, de 7 metros cuadrados, setenta centímetros, linda: Norte, con Nicanor Miranda; Sur, con Angel Fernández; Este, arroyo que divide las provincias León, Palencia, y Oeste, con herederos de Policarpo Fernández. Finca 1.133, folio 34, tomo 375, libro 22 del Ayuntamiento de Valderrueda, inscripción 3.^a.

Dado en Cervera de Pisuegra a once

de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Luis Cabeza Gómez. El Secretario Judicial, P.S., Pilar Pérez.

7244

Núm. 5645.—10.260 ptas.

Juzgado de Distrito
número tres de León

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número tres de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas número 369/82, seguidas por daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Antonio González Díaz, con domicilio desconocido, para que el día catorce de febrero, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Arco de Animas, número 2, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en calidad de parte interviniente y bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

7265

Núm. 5654.—810 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes DE ALIJA DEL INFANTADO

Se hace saber a todos los usuarios del agua de esta Comunidad de Regantes "Presa Unica", partícipes de la misma, que durante los días del 10 al 20, ambos inclusive, del mes de enero de 1983, se procederá al cobro del Presupuesto Ordinario de 1982, aprobado en Junta General del día 12 de diciembre pasado.

El cobro se efectuará en el domicilio particular del Secretario de esta Comunidad, sita en c/ del Cristo, s/n., de Alija del Infantado, en horas de mañana y tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de todos los afectados.

Alija del Infantado, 4 de enero de 1983.—El Presidente, Victorino Villar Villar.

104

Núm. 5672.—660 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1983

Conceder a don Agustín García Díez-Miranda Fernández, adjudicatario de las obras de "Alcantarillado de San Esteban de Valdueza", "Abastecimiento de agua de San Esteban de Valdueza" y "Ampliación del abastecimiento de agua y alcantarillado de Borrenes", una prórroga de seis meses.

Conceder prórroga para la terminación de las siguientes obras:

"Reparación de la conducción de agua para el abastecimiento a pueblos del municipio de Fabero", Plan 1981.

"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Seisón y Villamediana — 2.ª fase", del Plan Provincial de 1980.

"Centros reemisores de T. V. Candín I y Candín II", del Plan de la Comarca de A. E. de los Ancares de 1981.

Conceder una prórroga de seis meses a la empresa adjudicataria de las obras de "Canalización de un arroyo en la travesía de Pombriego", para la terminación de las mismas, Plan de la Comarca de A. E. de las Cabrerías 1981.

Conceder una prórroga hasta el 17 de noviembre para la terminación de las obras de "Ampliación del abastecimiento de agua y alcantarillado en el Barrio de la Torre de San Pedro de Trones", Plan Provincial de 1981.

Encomendar al Ayuntamiento de La Antigua la ejecución directa de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Cazanuecos" y por administración.

Conceder una ayuda económica de 171.380,00 ptas. para la reparación de la conducción de agua para el abastecimiento de Valdavidia.

Aprobar con cargo a remanentes del Plan Provincial de 1982 y Comarcas de Acción Especial, la contratación y ejecución de varias obras.

Conceder los siguientes anticipos reintegrables:

Al Ayuntamiento de Grajal de Campos, 2.000.000,00 de pesetas para pago parte de su aportación a las obras de "Pavimentación de calles en Grajal de Campos", 1.ª fase.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 11 de enero de 1983.

6332

ayuda a los gastos de sostenimiento de su hijo Esteban García Fernández en el Colegio de Educación Especial en Boecillo de Campos (Valladolid) y durante el tiempo que asista a las clases en el citado centro.

A don Audelino González Blanco, 15.000,00 ptas. mensuales como ayuda a los gastos de sostenimiento de su hija Rosario González Álvarez, en el Colegio de la Inmaculada Concepción de Siero, Asturias, y durante el tiempo que asista al citado Centro.

Abonar la factura del Odontólogo Sr. Sáez de la Calzada, por 40.000,00 ptas., importe de una prótesis dental para don Jesús Lorenzo Fandiño González, acogido por cuenta de esta Diputación en el Sanatorio Santa Isabel.

A doña María Luz Variñi Torices, acogida por cuenta de la Diputación en el Colegio de Educación Especial "Villa Santa Teresa", de Gotarrendura, en Avila, 15.000,00 ptas. para el pago de una prótesis dental.

A don José Javier Domínguez Suárez, acogido del Pabellón San José de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, 5.000,00 ptas. mes para continuar sus estudios de Asistente Social, durante el presente curso escolar.

Prestar aprobación definitiva a la liquidación del Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1981.

Prestar aprobación a las modificaciones de crédito propuestas en el Presupuesto de Inversiones de 1982.

Prestar aprobación al segundo expediente de modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario de 1982.

Prestar aprobación al anexo remitido por la Compañía Telefónica Nacional de España en el que se relacionan las obras y mejoras del Plan de Extensión del Servicio Público Telefónico al medio rural, a ejecutar en el año 1982 y parte de 1983.

Aprobar la primera certificación de las obras de "Intersección de la carretera N-630 con la C-626" por 3.320.498,00 ptas. y abonar al Ayuntamiento de La Robla dicha cantidad.

Conceder a la Cámara de Comercio e Industria de León, 1.503.473,00

pesetas como ayuda de la Diputación a la Exposición de Economía Leonesa.

Nombrar Recaudador de Contribuciones e Impuestos de la Zona de Astorga a don Antonio Duque del Yerro.

Conceder una prórroga de seis meses a don Roberto López González, médico residente del Hospital General.

Quedar enterada la Corporación de las altas del personal en el Hospital General así como de las bajas que se produjeron durante el mes de septiembre.

Declarar a don Luis del Río y del Río, funcionario de carrera en situación de jubilado voluntario y, que los efectos de tal jubilación lo sean, administrativamente, desde la comunicación del acuerdo y, económicamente desde final de mes.

Declarar a don Vitalino Prieto de Lario, funcionario de carrera, en situación de jubilado voluntario y, que los efectos de tal jubilación lo sean, administrativamente, desde la comunicación del acuerdo, y económicamente desde final de mes.

Declarar a don Luis Samartino Cordero, funcionario de carrera en situación de jubilado voluntario y, que los efectos de tal jubilación lo sean, administrativamente, desde la comunicación del acuerdo y, económicamente desde final de mes.

Declarar a don Felipe Moreno Medrano, funcionario de carrera, en situación de jubilado voluntario y, que los efectos de tal jubilación lo sean, administrativamente, desde la comunicación del acuerdo, y económicamente desde final de mes.

Que la Diputación Provincial se persone para la defensa de sus intereses en el recurso contencioso-administrativo interpuesto con el número 366/1982 a nombre del Ilustre Colegio de Arquitectos de León y Asturias contra resolución de esta Excma. Diputación de 3 de junio de 1982.

Autorizar diversas obras de cruces en caminos vecinales.

Aceptar la propuesta de don Olegario Silva Nistal, con relación a la venta de la parcela de su propiedad que linda con el Colegio Santa María Madre de la Iglesia, en Astorga.

Recibir definitivamente varias obras de alumbrado público, referente a varios Planes Provinciales.

Aprobar la liquidación de varias obras de Plan 1977, 1979, 1980 y 1981.

Aprobar el acta de comprobación del replanteo de las obras de "Abastecimiento de agua de San Pedro Bercianos", Plan Provincial de 1982.

Aprobar el acta de comprobación de replanteo de las obras de "Abastecimiento de agua de Ventosilla", Plan Provincial 1982.

Aprobar el acta de comprobación del replanteo de las obras de "Cerca de cerramiento de la estación depuradora de aguas residuales de Val de San Lorenzo" del Plan Provincial de 1982.

Aprobar el acta de comprobación del replanteo de las obras de "Afirmado del camino de acceso a Correcillas — 2.ª fase", del Plan Provincial de 1982.

Aprobar el acta de comprobación del replanteo de las obras de "Pavimentación de calles en Benamariel", Plan Provincial de 1982.

Autorizar la ampliación propuesta en el replanteo de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de La Urz", Plan de la Comarca de A. E. de Omaña de 1982.

Aprobar el acta de comprobación del replanteo de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de San Pedro de los Oteros", del Plan de Tierra de Campos 1982.

Aprobar el acta de precios contradictorios en las obras de "Ensanche y afirmado del camino de San Martín de la Falamosa, por La Utrera a La Garandilla", del Plan de la Comarca de A. E. de Omaña de 1982.

Autorizar las modificaciones propuestas y aprobar el acta de fijación de precios contradictorios a aplicar a tres nuevas unidades de obra de las de "Cerca de cerramiento del Colegio Santa María Madre de la Iglesia, en Astorga", del Plan Provincial de 1981.

Autorizar las modificaciones propuestas por el Ayuntamiento de Villademor de la Vega en las obras de Ordenación y Urbanización de la calle y plaza mayor —2.ª fase— y de la calle de la Iglesia en Villademor de la Vega.